

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO. RAD.6596 C.2
DEMANDANTE: EUGENIO LOZANO BOCANEGRA
DEMANDADO FRANCISCO ANTONIO ANDRADE

La anterior comunicación procedente del **BANCO DE BOGOTA** agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y pónganse en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolo por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO